

Bruselas, 17 de junio de 2021
(OR. en)

9716/21

**Expediente interinstitucional:
2020/0141(NLE)**

**RECH 301
FIN 451
COMPET 475
ENER 275**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9773/20
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2008/376/CE relativa a la aprobación del Programa de Investigación del Fondo de Investigación del Carbón y del Acero y a las directrices técnicas plurianuales de dicho Programa - <i>Adopción</i>

1. El 16 de julio de 2020, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2008/376/CE relativa a la aprobación del Programa de Investigación del Fondo de Investigación del Carbón y del Acero y a las directrices técnicas plurianuales de dicho Programa¹.
2. La Decisión propuesta tiene por objeto armonizar los objetivos del Programa de Investigación del Fondo de Investigación del Carbón y del Acero (FICA) con las obligaciones internacionales, como el Acuerdo de París, así como con los objetivos científicos, tecnológicos y políticos de la Unión en materia de neutralidad climática de aquí a 2050.

¹ 9773/20.

3. Tras los trabajos realizados desde septiembre de 2020 en el Grupo «Investigación», que dieron lugar a algunas modificaciones de la propuesta inicial, el Consejo (Competitividad) alcanzó un acuerdo político sobre el texto en su reunión de los días 27 y 28 de mayo de 2021.
4. El Parlamento Europeo emitió su dictamen el 18 de mayo de 2021.
5. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que, como punto «A» de una de sus próximas sesiones:
 - adopte la Decisión del Consejo que figura, formalizada por los juristas-lingüistas, en el documento 9400/21;
 - disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.